



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

www.movilidadbogota.com de la Secretaría de Movilidad y además en un lugar visible de la Entidad, con el propósito de dar aviso a quienes fueron objeto de imposición de comparendos electrónicos y que no recibieron en su domicilio dicha orden de comparecencia, para efectos de garantizar el debido proceso, el derecho a la defensa y contradicción, así:

COMPARENDO	NOTIFICACION
110010000000019132747	RESOLUCION 092 DEL 2018-06-01 NOTIFICADO 12/06/2018

Así las cosas, deberá tener en cuenta que la notificación se entenderá surtida a la terminación del día hábil siguiente a la des-fijación del aviso y por lo tanto a partir de allí empezaron a correr los términos para acceder a los beneficios y descuentos a los cuales tenía derecho por ley y que claramente ya se vencieron no habiendo lugar a ampliarlos.

Por lo tanto y al tratarse de una multa electrónica, la ley la ley 1843 del 2017, en el artículo 8, párrafo 3, establece:

"Será responsabilidad de los propietarios de vehículos actualizar la dirección de notificaciones en el Registro Único Nacional de Tránsito (RUNT), no hacerlo implicará que la autoridad enviará la orden de comparendo a la última dirección registrada en el RUNT, quedando vinculado al proceso contravencional y notificado en estrados de las decisiones subsiguientes en el mencionado proceso."

Es de anotar que las plataformas y sistemas de información del RUNT, el SIMIT y el SIM no son alimentados, ni administrados por la Secretaría Distrital de Movilidad, Entidad que se limita al reporte de la información interna como lo exige la Ley más no al cargue, descargue y actualización de aquella.

En consecuencia, no es posible acceder favorablemente a su solicitud, y por ello debe tener en cuenta que los términos para impugnar el comparendo y acceder a los descuentos con la realización del curso pedagógico ya están vencidos, sin embargo, podrá acogerse al beneficio del descuento de intereses moratorios, de conformidad a lo establecido por la Ley 1943 de diciembre de 2018, el Acuerdo Distrital 737 de 2019 de la Alcaldía Mayor de Bogotá y el Decreto 273 del 16 de mayo de 2019, de la siguiente manera:

DESCUENTO % MORATORIO	FECHA PAGO
70%	31/07/2019
50%	31/10/2019

Lo anterior, podrá ser consultado a través de los distintos canales de comunicación: Página web www.movilidadbogota.gov.co, Línea 195, Sistema Distrital de Quejas y Soluciones - "Bogotá Te Escucha" y Guía de Trámites y Servicios o ingresando al siguiente link: <https://www.movilidadbogota.gov.co/web/abc-del-descuento-en-intereses-por-comparendos-en-mora>. En los anteriores términos damos respuesta a su petición.

"Bogotá, mejor para todos"

YUDI PAOLA MONTENEGRO AGUDELO
Profesional Especializado
Subdirección de Contravenciones
Secretaría Distrital de Movilidad

Proyecto: Jhon J. Buitrago A.
Anexo comparendo 19132747

PA01-PR01-MDC V.2.0

AC 13 No. 37 – 35
Tel: 3649400
www.movilidadbogota.gov.co
Info: Línea 195

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

COMPARENDO ELECTRÓNICO

ORDEN DE COMPARENDO No. 11001000000019132747

Fecha de imposición 11 de mayo de 2018



Consulte la orden de comparendo y la evidencia de la infracción en

www.movilidadbogota.gov.co

Código infracción

C.14

INFORMACIÓN DE LA INFRACCIÓN

Descripción

Transitar por sitios restringidos o en horas prohibidas por la autoridad competente. Además, el vehículo será inmovilizado.

Fecha Hora infracción

11 de mayo de 2018 07:55:00

Dirección de la infracción - Sentido Carril - Localidad

CR 7 - CL 94 - CHAPINERO

OBSERVACIONES

EXISTE VIDEO DE LA INFRACCIÓN, POR USO DEL CARRIL PREFERENCIAL

INFORMACIÓN DEL PROPIETARIO Y VEHÍCULO

Nombre

HOTEL VILAR AMERICA S A S

Tipo y No. identificación

NIT 860071014

Dirección: CL 66 No. 8 - 23

BOGOTÁ

Placa

WLT906

Nombre del Locatario

Tipo y No. identificación

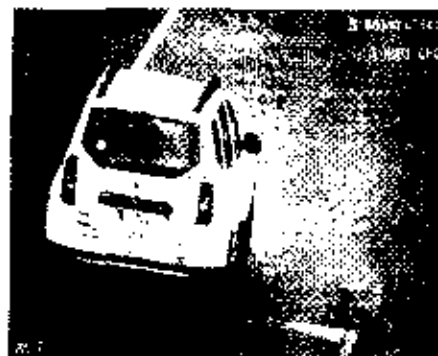
Dirección:

Agente de Tránsito que detectó la infracción:

Agente de Tránsito que impuso el comparendo:

YUDE ANDREA DIAZ RIVERA

Placa: 088195



Respetado(a) señor(a) HOTEL VILAR AMERICA S A S

La Secretaría Distrital de Movilidad le informa que, en cumplimiento de lo establecido en el inciso 3 del artículo 135 de la Ley 769 de 2002, modificado por el artículo 22 de la Ley 1583 de 2010, fue impuesta a orden de comparendo al agente de tránsito y al vehículo de placa WLT906 (se evidencian en la comisión de la infracción C.14).

Por lo anterior, es su deber identificar a la persona que se encontraba conduciendo el automotor para que asuma la respectiva obligación, en su defecto y, en todo caso,

como quien, en su calidad de propietario se encuentra obligado al pago de la multa, atendiendo la norma citada, cuenta con las siguientes opciones:

1. Aceptar la comisión de la infracción y pagar el 100% del valor de la multa, sin necesidad de otra actuación administrativa, en las entidades financieras autorizadas o mediante el sistema de botón de pagos, siguiendo el procedimiento señalado en la parte final de presente comunicación.

2. Aceptar la comisión de la infracción y acogerse a los descuentos del valor de la multa del 50% o el 75%, de acuerdo con los plazos que se señalan a continuación:

2.1. Dentro de los primeros once (11) días hábiles, contados a partir del día siguiente al recibo de esta comunicación, podrá acceder al descuento del 50% del valor de la multa, cancelando la suma de \$195300, en las entidades financieras autorizadas o mediante el sistema de botón de pagos, siguiendo el procedimiento señalado en el reverso del presente comunicado;

2.2. Entre los días hábiles, doce (12) al veintidós (22), contados a partir del día siguiente al recibo de esta comunicación, podrá acceder al descuento del 25% del valor de la multa cancelando la suma de \$233300, en las entidades financieras autorizadas o mediante el sistema de botón de pagos, siguiendo el procedimiento señalado en el reverso del presente comunicado.

NOTA IMPORTANTE: En ambos casos y una vez realizado el pago respectivo, para obtener el descuento, deberá realizar el curso de pedagogía sobre normas de tránsito dentro de la misma plaza, en los sitios o a los señalados por la Secretaría Distrital de Movilidad. **NO NECESITA INTERMEDIARIOS.** Si no realiza el respectivo curso de pedagogía en los plazos y condiciones indicadas, el descuento no será aplicable y deberá cancelar el valor excedente de la multa impuesta.

3. Presentar personalmente sus descargos en audiencia pública (no se requiere comunicado escrito o derecho de petición), en el SuperCADE de Movilidad ubicada en la CALLE 13 No 37 35, de lunes a viernes de 7:00 a.m. a 4:00 p.m., en los términos legales establecidos en los artículos 136 del Código Nacional de Tránsito, modificado por el artículo 205 del Decreto 119 de 2012, y 137 de la Ley 769 de 2002.

Si no se presenta, la autoridad seguirá el proceso sancionatorio entendiendo que queda vinculado a mismo, ratificándose en audiencia pública y notificándose en estrados. Quedando obligado a cancelar el (100%) de valor de la multa más sus correspondientes intereses moratorios.

PABLO CESAR GARCIA CAMACHO

Subdirector de Contravenciones de Tránsito

Secretaría Distrital de Movilidad

Fecha de Ejecución: 11/05/2010

Para generar su volante de pago, siga la siguiente ruta:

En la parte inferior ingrese al link "CONSULTA DE CDMPARENDOS", "Consulta pago de comparendos, acuerdos de pago y embargos", digite su número de cédula o la placa del automotor. Se desplegará el listado de comparendos pendientes de pago en su historial para que posteriormente escoja al que desea generarle el respectivo volante de pago o proceda con la cancelación del mismo a través de la opción PSE

Señor usuario: Si no le fue posible generar su volante de pago, acérquese de manera inmediata al SuperCADE de Movilidad, SuperCADE 20 de Julio, SuperCADE Américas o SuperCADE Suba, a fin de no perder la oportunidad para acceder a los descuentos que le otorga la ley por el pago oportuno.

Respete las normas de tránsito: Bogotá mejor para todos

[illegible]

Si acepta la comisión de la infracción y desea realizar el pago, deberá generar el respectivo volante ingresando a la página www.rcivil.dadibvceja.gov.co siguiendo la ruta señalada en esta comunicación.

Si desea impugnarse a los descuentos atargados por la Ley, podrá llevar a cabo el respectivo pago de sus manoseos. Directamente en las Exadidas Fiancadas que se detallan a continuación o a través de nuestra página WEB, por la opción "Botón de Pagos al PSE", realizando el correspondiente curso de capacitación en la Secretaría de Movilidad.

Si acepta la comisión de la infracción y desea pagar el 100% del valor de la multa, o puede realizar de la manera descrita a través de cajeros automáticos ATE.

Cursos Pedagógicos

www.movilidadbogota.gov.co

Redes acceder a Bóton qe pagos NSC DESDE CUA QUIER LUGAR a partir del 9 de mayo; siga este al
 (requisito de firma con: comunicando rechazando el siguiente procedimiento):

1. Ingrese a "CONSULTA... Y PAGO DE COMPARENCIAS".
2. Digite su número de identificación y haga click en "Buscar".
3. Ubique el número de comparencia a cancelar.
4. Ubíquese en PAGAR EN LINEA y de clic en "Pagar Comparencia".
5. Verifique los datos de la comparencia a cancelar y de clic en "PSE".
6. Siga las instrucciones.

Entidades Financieras

Banco do Occidente

[illegible]

Banco Caja Social

12645. *St. John's wort* (Hypericum) $\times$ *St. John's wort* (Hypericum)

Para acceder a las descripciones de los trabajos generados el volante de pago y los datos al curso en la Secretaría de Educación Municipal le recomendamos los siguientes enlaces:

CURSECADE de Mobilidade: 04 e 13 No. 22-35
 Lunes e Viernes Manha da 6:00 a.m. e 9:30 a.m., 10:30 a.m., 11:00 a.m.,
 11:30 a.m., 1:00 p.m., 2:00 p.m., 3:30 p.m., 4:00 p.m., 5:30 p.m., 6:00 p.m. Tarde e Finaes
 das aulas: martes e miercoles da 6:00 a.m. a 8:00 a.m., 10:30 a.m., 11:00 a.m. Tarde e Finaes

SuperCADé 20 de Julio:
Lunes, Mañita y Lunes Libres de Cursos 8:00 a.m. a 14:00 a.m. y 12:00 m. hasta 2:00 p.m.

SuperCADE Américas: Portal de Transparencia Américas
Mirrored - Mirror - Gradiente Curvas: 8:00 a.m. - 12:00 a.m. y 12:00 m. Súper 0 y 2 horas

Luxes a Viernes Hora de salida: 8:00 a.m. | 10:00 a.m. y 12:00 m. Duración: 2 horas

Para realizar el Curso en una jornada por ofrecida a los alumnos de permiso y transporte, usted debe presentarse con la muestra de inscripción de la Peta Elog da, con las siguientes condiciones:

* available original document at www.industrydocuments.ucsf.edu/docs/qv0006. In paragraph 758, it contains the following sentence:

Compende.
Lettera di condono o
di grazia, concessione, ecc.

Señala el lugar donde se va a hacer la prueba, el tiempo que se va a dedicar a ella y el número de repeticiones que se van a hacer.

Mayor informac[i]n:
 1. [www.morildadecogest\[i\]on.gov.ec](http://www.morildadecogest[i]on.gov.ec), Cuentas de J[er]nadas
 2. C[ir]culo de Formas y Presi[er]n de Escudo Mayor, en www.bogota.gov.co
 E. L[icenci]a 2007

Sitios donde puede impugnar la Orden de Comparendo

SuperCade Movilidad exclusivamente calle 12 # 37-35
de Lunes a Viernes de 7:00 a.m. a 4:00 p.m.



NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 11791

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICIÓN N°. / PETICIONARIO	SDM-105056/ ANA MARIA PEREZ ABENOZA
RESPUESTA N°.	SDM-SC-114408 d el 06 DE junio DE 2019
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO PDR PROFESIONAL ESPECIALIZADA. YUDI PAOLA MONTENEGRO AGUDELO

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVIO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCION REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCION POR LA CAUSAL (DIRECCION ERRADA), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 03 DE SEPTIEMBRE DE 2019, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (3) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-105056.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 03 DE SEPTIEMBRE DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 09 DE SEPTIEMBRE DE 2019 A LAS

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Proyectó y elaboró: YURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito;